



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 784 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 SEP 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 9624-2014-GGR sobre aprobación de expedientes técnicos de presupuestos adicionales Nros. 01, 02 y 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ÁCORA, ILAVE, TRAMO CCOTA CHARCAS, SECTOR KM. 0+000 AL KM. 10+000;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 457-2013-GGR-GR PUNO de fecha 23 de setiembre del 2013, se aprobó el expediente técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ÁCORA, ILAVE, TRAMO CCOTA CHARCAS, SECTOR KM. 0+000 AL KM. 10+000, con un presupuesto total de S/. 7'154,990.58;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos ha emitido el Informe N° 402-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 27 de junio del 2014, que declara procedente la solicitud de adicional de presupuesto por mayores metrados y partidas nuevas N° 01 por S/. 778,904.11;

Que, a través del Informe N° 340-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 02 de junio del 2014, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, declara procedente la solicitud de adicional de presupuesto por reajuste de precios en bienes y servicios N° 02 por S/. 407,111.75;

Que, mediante Informe N° 341-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 02 de junio del 2014, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, declara procedente la solicitud de adicional de presupuesto por mayores gastos general y gastos de supervisión N° 03 por S/. 398,003.00;

Que, con Informe N° 651-2014-GR-JPUNO/GRPPAT-SGP de fecha 11 de setiembre del 2014, la Sub Gerencia de Presupuesto menciona textualmente: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico de los presupuestos adicionales N° 01, 02 y 03 del proyecto ... TOTAL: S/. 1'584,018.86 nuevos soles En consecuencia ... debe tramitar a la Gerencia General Regional, para que a su vez dé su conformidad y remita a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica los expedientes de presupuesto adicional N° 01, 02 y 03 del proyecto ... para la emisión de la resolución correspondiente.", y

Estando a los Informes Nros. 402, 340 y 341-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficio N° 1000-2014-GR PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe N° 651-2014-GR-JPUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 784 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 SEP 2014

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR los expedientes técnicos de los presupuestos adicionales Nros. 01, 02 y 03 del proyecto MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, DISTRITOS CAPACHICA, CHUCUITO, PLATERÍA, ÁCORA, ILAVE, TRAMO CCOTA CHARCAS, SECTOR KM. 0+000 AL KM. 10+000, expedientes técnicos que forman parte de la presente resolución, por un total de S/. 1'584,018.86 nuevos soles según el siguiente detalle:

- Adicional de presupuesto por mayores metrados y partidas nuevas Nº 01 por S/. 778,904.11
- Adicional de presupuesto por reajuste de precios en bienes y servicios Nº 02 por S/. 407,111.75
- Adicional de presupuesto por mayores gastos generales y gastos de supervisión Nº 03 por S/. 398,003.00.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

